



Anuncio de información pública de la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados (C-792).

El Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2019, adoptó Acuerdo en virtud del cual se acordó modificar, nuevamente, la relación de bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto de obra denominado “**GLORIETA EN LA CARRETERA TF-28 EN EL P.K. 92+350 EN CHAYOFA**”, término municipal de Arona, atendiendo a la información obtenida a través de la Sede Electrónica de la Dirección General del Catastro con fecha 15 de febrero de 2019, de la que se desprende que con fecha 29 de enero de 2019 se produjo una alteración catastral en las referencias catastrales de dos parcelas promovida por los titulares, por lo que dicha relación quedaría como sigue:

Referencia Catastral	Aprovechamiento	Ocupación
38006A010000510000HG	Rústico	2.597 m ²
38006A001003060000HS	Rústico	1.004 m ²

Asimismo, acordó iniciar los trámites administrativos procedentes para la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto de obra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias, recientemente modificado por la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales (BOC nº 2, del Lunes 5 de enero de 2015), y someter dicha declaración de urgencia al trámite de la correspondiente información pública.

El plazo de información pública será el de **QUINCE (15) DÍAS**, contado a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el que se podrán formular las alegaciones que se estimen oportunas con motivo de la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el meritado proyecto de obra.



Transcurrida dicha información pública, se adoptará el correspondiente Acuerdo Plenario en virtud del cual se procederá a la declaración expresa de la urgente ocupación de los mismos.

La documentación relativa a la actuación de referencia puede consultarse en el Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje de esta Corporación Insular en horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de febrero de 2019.

Vº Bº
El Presidente,
Carlos Enrique Alonso Rodríguez

El Secretario General del Pleno,
Domingo Jesús Hernández Hernández